

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15856** PAMPLONA

El Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1. Que en el concurso ordinario número 00000096/2012, por auto de fecha 3 de abril de 2012, NIG 3120147120120000101 se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor Aralur, S.L., con CIF n.º B31496490 y domicilio en carretera de Alsasua – Vitoria, km 390, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ziordia.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

D.<sup>a</sup> Ainhoa Hernández Orbegozo, DNI: 33.433.790R, mayor de edad, nacionalidad española, vecino de pamplona, código postal 31004, domicilio c/ Tafalla, n.º 1-1.º, profesión abogada, teléfono 948153025, móvil 609 649 039, fax 948237532, correo electrónico ahernandez@micap.es.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 13 de abril de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120030832-1